JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO Nº 0830

Popayán, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2009-00993
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: GERARDINA DORADO AGREDO

Vista la solicitud que antecede se logra establecer que lo que requiere la solicitante es levantamiento de la medida cautelar, en consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

EXIDASE oficio actualizado de levantamiento de medida cautelar del inmueble con matrícula inmobiliaria 120-52745, tal como fuera ordenado en providencia de fecha 26 de octubre de 2015.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
67ba01872b87bfbdcdc6356ccdcbf3877756faee80bb54b0a78898e12945bf97
Documento generado en 04/11/2021 02:39:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica